

SERVICIO

Reingreso y/o Prórroga

RESPONSABLE

Sección de Registro Escolar
Coordinación de Sistemas Escolares, edificio T p.b.
Teléfono: 53-18-92-91.
Horario: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs.
Correo electrónico: secesc@correo.azc.uam.mx

REQUISITOS

- I. Autorización del Consejo Divisional.
- II. Credencial de alumno o identificación oficial.

PROCEDIMIENTO

1. Presentar al Consejo Divisional correspondiente solicitud por escrito debidamente fundada entre la primera y la sexta semana del trimestre.
2. Una vez aprobado por el Consejo Divisional, deberás presentarte en la Sección de Registro Escolar, de la Coordinación de Sistemas Escolares con:
 - La autorización para reinscribirte, en el trimestre que indica el acuerdo.
 - Comprobante de pago de cuotas (anual y trimestral) correspondientes.
 - Credencial actualizada de alumno o identificación oficial vigente con fotografía y firma, y en su caso, carta poder debidamente requisitada con identificaciones de quien otorga y recibe el poder en originales y una copia fotostática por ambos lados de cada identificación.
3. Llenar solicitud de altas a UEA.
4. Recoger comprobante de inscripción/ reinscripción en la fecha que se indique.

NORMATIVIDAD

Artículos 47, 48 y 49 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana.